



## Avanza en San Lázaro reforma en igualdad de género de mujeres ganaderas

La Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad un dictamen que plantea reformar la Ley de Organizaciones Ganaderas, para establecer que en la Constitución, organización y registro de las organizaciones ganaderas se deberán observar los principios de igualdad de género, igualdad sustantiva, equidad y paridad.

Así, las mujeres ganaderas tendrían el derecho a participar como integrantes con voz y voto en asambleas, mesas directivas y consejos directivos de las organizaciones ganaderas.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo, se busca "un cambio de paradigma, y dejar atrás casi 90 años de exclusión e invisibilidad de las mujeres ganaderas", señaló la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), presidenta de la Comisión y promotora de la iniciativa.

Detalló que desde 1936, año en que se expidió la primera Ley para regular las asociaciones ganaderas y hasta la fecha, no se reconoce el lenguaje de género, los principios igualdad de género, igualdad sustantiva, equidad, paridad y el enfoque transversal de perspectiva de género.

Lo que ha provocado que solo 19% del total de personas que se dedican a la ganadería en el país, sean mujeres.

"Se podrá concretar un hecho histórico y de cambio de paradigma en lo social y cultural, con repercusiones favorables para las mujeres ganaderas en materia política, económica y, sobre todo, en igualdad", expresó Camarena.

El dictamen avalado en la Comisión de Ganadería, por 25 votos a favor y cero en contra, será discutido la próxima semana por el pleno de la Cámara de Diputados.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/avanza-en-san-lazaro-reforma-en-igualdad-de-genero-de-mujeres-ganaderas/>